I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMPENSACIONES.-
DECRETO N° 3808
Sección 1era. 29 SET. 2010
LA CISTERNA,

VISTOS :

1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo dispuesto en el Decreto9 Alcaldicio N° 4753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto. y

TENIENDO PRESENTE

1.- El Instructivo N° 04 de fecha 01 de Julio del 2010, de Tesorería Municipal, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios en el proceso de vencimiento de patentes comerciales, durante el mes Julio del 2010.

2.- El Memorando N° 1064 de fecha 31 de Agosto del 2010, y efectuada la revisión asistencia correspondiente al mes de Julio del 2010, certifica y acredita que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

D E C R E T O :

1.- RECONOCESE, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios realizados en el proceso de vencimiento de patentes comerciales, durante el mes de Julio del 2010, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° s. 1 y 2 del presente decreto :

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORA AL 50%
PIZARRO BARRAZA LUIS	11:00	13:45
ALMONTE GONZALEZ RODOLFO	20:00	25:00
AVENDAÑO SALAS FANNY	13:00	16:15
ARAYA GONZALEZ LIDIA	14:00	17:30
LEAL PEÑALOZA PAOLA	07:00	08:45
MARDONES RAMIREZ EDGARDO	07:00	08:45
DIAZ IGOR JOSE IVAN	09:00	11:15
RODRIGUEZ SALAZAR JORGE	05:00	06:15

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE GABINETE

CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CDS.POF.JMC.NSS.Csr.-